MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2093

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 103/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA EL MOPC." ID N° 306893.

Asunción, 29 de noviembre de 2016

VISTO: La Nota UOC N° 7763/2016, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la aprobación del resultado del **Llamado MOPC N° 103/2016 "Licitación Pública Nacional para la adquisición de cubiertas para el MOPC." ID N° 306.893**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el acto de Recepción y Apertura de Ofertas se realizo en fecha en fecha 07 de octubre de 2016.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 25 de noviembre de 2016, en el que recomienda la adjudicación.

Que el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 306.893/16.

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2093

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 103/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA EL MOPC." ID N° 306893.

Art. 1°.- Adjudicar el **Llamado MOPC N° 103/2016 "Licitación Pública Nacional para la adquisición de cubiertas para el MOPC." ID N° 306.893**, según el siguiente detalle:

LOTE N° 1 CUBIERTAS DE VEHICULOS LIVIANOS

Empresa	Monto Total (IVA incluido)
AUTOMOTIVE S.A.I.E RUC N° 80003251-9	Gs. 452.582.062 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y dos millones quinientos ochenta y dos mil sesenta y dos)

LOTE N° 2 CUBIERTAS DE VEHICULOS DE CARGA

Empresa	Monto Total (IVA incluido)
AUTOMOTIVE S.A.I.E RUC N° 80003251-9	Gs. 6.106.095.180 (Guaraníes seis mil ciento seis millones noventa y cinco mil ciento ochenta)

Art. 2°.- Declarar desierto el **Lote N° 3 Cubiertas Especiales**, de conformidad a lo establecido en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Art. 3°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.

PEDRO L. ZARAGUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC